



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 8.745 ptas. Semestral 5.035 ptas. Trimestral 2.915 ptas. Ayuntamientos .. 6.360 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 100 pesetas :—: De años anteriores: 200 pesetas	INSERCCIONES 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 1991	Lunes 5 de agosto	Número 146	

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Doña María Luisa Abad Alonso, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del juicio ejecutivo número 209/90, sobre reclamación de cantidad, 331.640 pesetas de principal más 150.000 pesetas para costas, a instancia de Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador doña Elena Cobo de Guzmán Pisón y asistido del letrado don Antonio Ortúñez Villanueva, contra doña María Aránzazu González Cadiñanos, que se halla en ignorado paradero y contra don Mario Sebastián Martínez García, en el que se ha practicado tasación de costas en fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y uno, arrojando un resultado de ciento diecinueve mil trescientas setenta y cinco pesetas (119.375 pesetas).

Y para que sirva de notificación y traslado de la tasación de costas practicada a doña María Aránzazu González Cadiñanos y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno. — La Magistrado Juez, María Luisa Abad Alonso. — La Secretaria (ilegible).

3762.—2.400

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de los de Burgos.

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 242/90, promovido por Instater, S.A., representada

por el Procurador don Eugenio de Echevarrieta Herrera, contra la empresa Conisán, S.L., en reclamación de cantidad 623.028 pesetas, se ha acordado notificar a la empresa demandada Conisán, S.L., cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, el embargo practicado sobre bienes de su propiedad que se indican al final del presente, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, acordado por auto de fecha 13 de junio de 1991.

Bienes objeto de embargo a la empresa demandada

«Los créditos, saldos y cuenta que la empresa demandada tiene pendiente de cobrar como consecuencia de las obras y demás trabajos que realiza para la Caja Postal de Ahorros».

Dado en Burgos, a trece de junio de mil novecientos noventa y uno. — La Secretaria (ilegible).

3651.—2.100

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

En auto de juicio de faltas número 448/89, se ha dictado la siguiente providencia:

Visto el contenido de las anteriores actuaciones, procédase al embargo de la libreta número 3000.028.026071-3, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, a nombre de Luis Esteban Zarzosa y otro, quedando el saldo que en ella conste a disposición de este Juzgado, para lo que se remitirá atento oficio a la entidad reseñada. Notifíquese esta Providencia a Luis Esteban Zarzosa en la actualidad en paradero desconocido.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

3685.—1.650

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO MILITAR

Centro Provincial de Reclutamiento de Burgos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por

Real Decreto 611/86, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Burgos, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido centro sito en calle Vitoria, número 63, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>F. nac.</i>	<i>Nombr. padre</i>	<i>Nombr. madre</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Provincia</i>
Aijón Gasset, Guillermo	04-09-73	José Antoni.	Natalia	Burgos	Burgos
Almenara Martínez, Oscar	05-07-73	Antonio	Julia María	Miranda de Ebro	Burgos
Alonso Alonso, Santiago	26-07-73	José Luis	Mari Carmen	Burgos	Burgos
Alvarez Ontañón, Ignacio	19-07-73	Emiliano	Mari Carmen	Burgos	Burgos
Andrés López, Gregorio	27-02-73	Máximo	Ascensión	Aranda de Duero	Burgos
Aparicio Pérez, Enrique	02-08-73	Angel	Martina	Burgos	Burgos
Aparicio Santamaría, Francisco	02-08-73	Ignacio	Josefina	Burgos	Burgos
Arenas Arellano, Raúl	10-09-73	Santiago	Elena María	Burgos	Burgos
Arias Camisón Sáinz, Alfonso	31-01-73	Eugenio	Aurora	San Sebastián	Guipúzcoa
Barroso de la Fuente, José J.	17-12-73	Mariano	Aurelia	Aranda de Duero	Burgos
Barrull Escudero, José Antoni.	26-06-73	Baudilio	Ascensión	Burgos	Burgos
Benito Ruiz, Juan Antoni.	20-08-73	Marcelo	Elena	Burgos	Burgos
Blanco Jiménez, José Luis	03-01-73	Enrique	Victoria	Burgos	Burgos
Borja Dual, Elías	16-09-73	Faustino	Dolores	Aranda de Duero	Burgos
Borja Heredia, Miguel	15-10-73	Santiago	Maruja	Ito del Castillo	Burgos
Casero Valero, José Luis	22-06-73	José Luis	Victoria	Burgos	Burgos
Cerro Toribio, Jesús María	11-03-73	Antonio	M. Angeles	Burgos	Burgos
Chaparro Tejeda, José María	02-05-73	Joaquín	Antonia	Burgos	Burgos
Citores Izquierdo, Jorge	06-05-73	Justino	Gloria	Burgos	Burgos
Conde Gómez, Jesús	10-04-73	Jesús	Clara	Miranda de Ebro	Burgos
Díez Pisón Carcedo, José Luis	17-04-73	José	Isabel	Burgos	Burgos
Dios Santamaría, Pedro Luis	12-03-73	Pedro	Teodora	Aranda de Duero	Burgos
Dual Borja, José	05-03-73	Angel	Emilia	Aranda de Duero	Burgos
Dual Jiménez, Santos	11-05-73	Miguel	Esperanza	Burgos	Burgos
Escudero Pisa, César	01-01-73	Manuel	Carmen	Burgos	Burgos
Esteban Iglesias, Avelino	15-05-73	Jacinto	Virginia	Aranda de Duero	Burgos
Fernández Hernández, Francisco	17-04-73	Federico	Adela	Aranda de Duero	Burgos
Fernández Jiménez, Fermín	17-03-73	Juan Arturo	Antonia	Miranda de Ebro	Burgos
Fernández Pereda, Antonio	01-01-73	Antonio	Sara	Valle de Mena	Burgos
Franco González, José	22-05-73	José	M. Angeles	Burgos	Burgos
Gabarrí Gabarrí, Natalio	21-09-73	Francisco	Manuela	Miranda de Ebro	Burgos
Gabarrí Miranda, Pascual	05-12-73	Juan	Josefa	Miranda de Ebro	Burgos
Gabarrí Romera, Tomás	12-10-73	Tomás	Amparo	Aranda de Duero	Burgos
García Bermúdez, Angel	31-08-73	Angel	Natividad	Aranda de Duero	Burgos
García López, Francisco	02-02-73	Manuel	Venancia	Burgos	Burgos
Gento Kukic, Celso	13-09-73	Celso	Nada	París	Francia, Repúbl.
González García, Francisco	01-05-73	Mariano	Trinidad	Burgos	Burgos
Gutiérrez Ruiz, Oscar	06-03-73	César	Mari Carmen	Burgos	Burgos
Gutiérrez Yudego, Alejandro	30-09-73	Alejandro	Gloria	Burgos	Burgos
Hernández Heredia, Santos	01-11-73	Pedro Anton.	M. Carmen	Aranda de Duero	Burgos
Hernández Hernández, Antonio	24-10-73	José	Pilar	Burgos	Burgos
Hernández Jiménez, Pascual	26-01-73	Luis	M. Ramos	Aranda de Duero	Burgos
Herrero Manjón, José Albert.	10-06-73	José	Elvira	Burgos	Burgos
Herrero Rivero, Iván	05-02-73	Antonio	M. Angeles	Burgos	Burgos

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>F. nac.</i>	<i>Nombr. padre</i>	<i>Nombr. madre</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Provincia</i>
Iglesia Martínez, Sergio	02-12-73	Francisco	M. Rosario	Miranda de Ebro	Burgos
Iglesias Cuesta, Jesús	07-02-73	Jesús	Carmen	Burgos	Burgos
Iglesias Cuesta, José Antoni.	07-11-73	Jesús	Carmen	Burgos	Burgos
Jiménez Amaya, Luis José	26-05-73	Francisco	Encarnación	Barcelona	Barcelona
Jiménez Borja, Antonio	17-02-73	José María	Argentina	Barcelona	Barcelona
Jiménez Duval, Antonio	03-04-73	Amancio	Valentina	Miranda de Ebro	Burgos
Jiménez Hernández, Carlos	16-02-73	Eugenio	Concepción	Estépar	Burgos
Jiménez Hernández, Julio	07-12-73	Fernando	Guadalupe	Miranda de Ebro	Burgos
Jiménez Hernández, Mariano	03-04-73	Tomás	Julia	Miranda de Ebro	Burgos
Jiménez Jiménez, Antonio	27-12-73	Antonio Ram.	Rosa	Miranda de Ebro	Burgos
Jiménez Jiménez, Santiago	06-10-73	Antonio	Jacinta	Burgos	Burgos
Jiménez Pargaray, Luis	22-06-73	José	M. Piedad	Miranda de Ebro	Burgos
Jiménez Pisa, Noé	29-12-73	Emilio	Elvira	Miranda de Ebro	Burgos
Lamata Muyo, Carlos	18-10-73	Adolfo	Isabel	Aranda de Duero	Burgos
León de Ceano Vivas, Luis, de	15-08-73	Angel	Alicia	Burgos	Burgos
Llarena Fernández, Julián	11-01-73	Luis	Vitoria	Burgos	Burgos
López Aranda, Pedro	09-07-73	Pedro María	Concepción	Miranda de Ebro	Burgos
Luque Rosales, Francisco	06-02-73	Francisco	Pilar	Miranda de Ebro	Burgos
Marcos Pérez, Fernando	02-05-73	Fermin	Mercedes	Burgos	Burgos
Martín Moreno, Miguel	18-01-73	Anastasio	Mercedes	Burgos	Burgos
Martínez Garci, Diego	17-11-73	José Luis	Valentina	Burgos	Burgos
Martínez Hernández, Rodrigo	18-09-73	Benito Anto.	Blanca	Burgos	Burgos
Maza Hernando, Gerardo	15-11-73	Gerardo	Antonia	Aranda de Duero	Burgos
Miguel Arnagó, Carlos, de	16-12-73	Benito	Joaquina	Burgos	Burgos
Moliner Alonso, Antonio	17-12-73	Antonio	Ana María	Burgos	Burgos
Morán Bueno, Angel	19-07-73	Teodoro	Cándida	Aranda de Duero	Burgos
Moreno Santamaría, Javier	30-05-73	Javier Mari.	Consuelo	Miranda de Ebro	Burgos
Nebreda Núñez Luis María	02-02-73	Mateo	Rosalina	Aranda de Duero	Burgos
Núñez Polonio, Luis Javier	03-03-73	Federico	Natividad	Burgos	Burgos
Núñez de la Fuente, José Miguel	26-02-73	Mariano	Carmen	Burgos	Burgos
Olariaga García, José Luis	23-12-73	José Luis	Pilar	Burgos	Burgos
Ortega Moral, Javier	07-08-73	Pedro	Elena	Burgos	Burgos
Ortega Moreno, Tomás	21-08-73	Tomás	M. Carmen	Aranda de Duero	Burgos
Ortiz Suárez, José Ramón	30-04-73	José	Gregoria	Miranda de Ebro	Burgos
Palacios de la Riva, Mario	05-05-73	Leonardo	Angela	Burgos	Burgos
Peña Martínez, Carlos de L.	13-01-73	Nicolás	María Pilar	Burgos	Burgos
Pérez Andrés, Domingo	11-09-73	Angel	Josefina	Villarcayo	Burgos
Pérez Angulo, Jorge	17-12-73	José María	Raquel	Miranda de Ebro	Burgos
Pérez Santamaría, Miguel	09-05-73	Luis	Inés	Miranda de Ebro	Burgos
Pérez Yela, Javier	23-10-73	Francisco	Raquel	Burgos	Burgos
Perosanz Hernández, Julio	27-07-73	Marino	Claudia	Burgos	Burgos
Prados Velasco, Fernando	06-08-73	Fernando	Rosa María	Burgos	Burgos
Puigdomenech Casado, Santiago	22-09-73	Esteban	Ana María	Burgos	Burgos
Regaño Domínguez, Gerardo	11-09-73	Gerardo	M. Antonia	Burgos	Burgos
Ribera Salán, David	09-04-73	José Salvad.	Sara	Miranda de Ebro	Burgos
Ripol Hernando, Francisco	22-01-73	Fernando	Soledad	Burgos	Burgos
Rodríguez Navarrete, Rafael	16-07-73	Rafael	Josefa	Barakaldo	Vizcaya
Rubio Alonso, Pedro Luis	20-12-73	Pedro	Isabel	Burgos	Burgos
Rubio Iglesias, José Antoni.	29-09-73	Antonio	Catalina	Aranda de Duero	Burgos
Sáenz Santamaría, Iñigo	02-05-73	Julián	María Paz	Burgos	Burgos
Sánchez Iglesias, Rafael	27-04-73	Rafael	Mari Carmen	La Coruña	La Coruña
Sánchez Rodríguez, José Antoni.	16-07-73	Antonio	Mariabel	Burgos	Burgos
Santamaría González, Jesús	25-06-73	Luis	Ofelia	Burgos	Burgos

Apellidos y nombre	F. nac.	Nombr. padre	Nombr. madre	Lugar de nacimiento	Provincia
Santamaría Mena, Enrique	26-04-73	José	Carmen	Burgos	Burgos
Santillana Martínez, Oscar	23-09-73	Fabián	Teodora	Burgos	Burgos
Sastre González, Pedro	07-03-73	Pedro	María Jesús	Burgos	Burgos
Serrano Rey, Enrique	10-05-73	Nicolás	Raquel	Burgos	Burgos
Sierra Pérez, José Carlos	20-03-73	Miguel Ange.	Carmen	Burgos	Burgos
Soba Hernández, Oscar	15-05-73	Santos	Bienvenida	Aranda de Duero	Burgos
Tauzia Benito, David	29-10-73	Ives Robert.	Tomasa	Aranda de Duero	Burgos
Torres Criado, Juan Miguel	21-09-73	Juan Antoni.	Pilar	Aranda de Duero	Burgos
Varga Gómez, Miguel Ange.	31-07-73	Jesús	Eusebia	Burgos	Burgos
Vicente Martín, Atilano	28-11-73	Atilano	Dolores	Burgos	Burgos
Vilda Medel, Gustavo	10-05-73	José María	Mari Carmen	Aranda de Duero	Burgos
Yanacou López, Filipo	27-08-73	Andreas	Pilar	Londres	Reino Unido

Burgos, 11 de julio de 1991. — El Comandante Jefe Acctal., José M.^a Ranedo Martínez.

4130.—12.825

DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS

Administración de Hacienda de Miranda de Ebro

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimientos Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.», de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las personas y entidades que se relacionan a continuación, se les notifica lo siguiente:

Que figurando las mismas matriculadas en la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y habiendo sido visitados por personal de esta oficina los

domicilios declarados de la actividad, se ha constatado que en éstos no la están ejerciendo, por lo que se ha procedido a la iniciación de expediente de baja de oficio en la Matrícula, de acuerdo con la regla 33 de la Instrucción del Impuesto, Real Decreto 791/1981, de 27 de marzo. Disponen de un plazo de quince días a contar desde el siguiente al último día de publicación de este anuncio para formular por escrito antes esta oficina las alegaciones que estimen procedentes. Transcurrido este plazo y a la vista en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos aportados, se comunicará la resolución del expediente.

Sujeto pasivo	N.I.F.	Domicilio actividad	Epig. L. F.
1. — García Lucha, Antonio	26.482.552	C/. Reyes Católicos, 7. Briviesca	651.135
2. — Gómez Ceballos, Inés	13.207.996	Mn. Municipio. Busto Bureba	641.33
3. — Martín Frontana, Francisco	23.760.928	Mn. Municipio. Cubo Bureba	651.136
4. — Santiesteban Castillo, Alfonso	14.501.697	LG. Camping. Frias	641.83 661.23 651.131
5. — Fuentes Camuesco, José Angel	16.241.957	C/. Juan R. Jiménez, 6. Miranda de Ebro	651.131
6. — Piñero Fernández, M. Esther	13.295.125	C/. Vitoria, 27. Miranda de Ebro	651.135
7. — Barrena Cañete, Iñaki	14.941.885	C/. Ramón y Cajal, 6. Miranda de Ebro	651.111 651.131
8. — Zaldua Moreno, Juan Carlos	15.981.919	C/. Rep. Argentina, 80. Miranda de Ebro	651.135 641.774
9. — Cascallana Marcos, José Miguel	9.704.995	C/. Estación, 70. Miranda de Ebro	651.131
10. — Aguirrezábal Mtz-Aguirre, Francisco	16.120.823	Pz. Abastos, 59. Miranda de Ebro	641.34
11. — Díaz Iturralde, Fernando	13.288.254	C/. Reyes Católicos, 16. Miranda de Ebro	504.14 711.23 (BU-6767-E)/(BU-8843-G)
12. — Zarain Ayala, Vicente Javier	13.271.511	C/. Carlos III, 10. Miranda de Ebro	711.22 (BU2587-G)
13. — González Renedo, Alejandro	13.277.509	C/. Arenal, 92. Miranda de Ebro	711.22 (BU-2056-L)
14. — Turrientes Puerta, Juan Antonio	13.280.757	Mn. Municipio. Monasterio de Rodilla	661.114
15. — Rodríguez, Juan Antonio	38.715.474	Pz. Puebla. Quintanavides	651.18 649.11

Miranda de Ebro, 18 de junio de 1991. — El Administrador de Hacienda, Luis Fco. Cano Balbás.

3864.—6.900

DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS**Administración de Hacienda de Aranda de Duero**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimientos Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.», de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las personas y entidades que se relacionan a continuación, se les notifica lo siguiente:

Que figurando las mismas matriculadas en la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y habiendo sido visitados por personal de esta oficina los

domicilios declarados de la actividad, se ha constatado que en éstos no la están ejerciendo, por lo que se ha procedido a la iniciación de expediente de baja de oficio en la Matrícula, de acuerdo con la regla 33 de la Instrucción del Impuesto, Real Decreto 791/1981, de 27 de marzo. Disponen de un plazo de quince días a contar desde el siguiente al último día de publicación de este anuncio para formular por escrito antes esta oficina las alegaciones que estimen procedentes. Transcurrido este plazo y a la vista en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos aportados, se comunicará la resolución del expediente.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Domicilio actividad</i>	<i>Epig. L. F</i>
Dolores Romero Expósito	15.932.798	Plaza Constitución, 4. Aranda de Duero	651-135
Fco. Javier Ubeda Vizcaíno	45.423.514	Plaza Virgencilla, 7. Aranda de Duero	651-131
Mercedes López Velasco	71.245.371	C/. Burgo de Osma, 8. Aranda de Duero	641-61
Lorenzo Martín, Santos	72.247.865	C/. Riaza, 13. Aranda de Duero	651-21 y 651-135
Ramón Beltrán Castell	19.275.609	C/. Miranda Douro, 3. Aranda de Duero	641-22
Adolfo Calvo Vázquez	12.061.634	C/. Madrid, s/n. Aranda de Duero	651-135
José J. Ferreira Cano	14.573.997	C/. Santo Cristo, 2. Aranda de Duero	651-134
Ubaldo E. García Carrasco	13.110.109	C/. Moratín, 35. Aranda de Duero	641-32

Aranda de Duero, 26 de junio de 1991. — El Administrador de Hacienda, Nicolás Alonso López.

3928.—4.950

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Don Florencio Adiego Domínguez, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las Actas de Liquidación y Actas de Infracción practicadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del servicio de correos,

debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que cuentan con el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para presentar el oportuno pliego de descargos, advirtiéndose que transcurrido el mismo, se considerarán como firmes y se seguirá el procedimiento reglamentario.

ACTAS DE LIQUIDACION

<i>N.º acta</i>	<i>Titular</i>	<i>Conceptos infringidos</i>	<i>Importe</i>
207/91	M.ª Aránzazu González Cadiñanos	Arts. 64,68 y 70 de la Ley Gral. de la Seg. Social de 30-5-1974	289.508
208/91	Centro de Informática Pascal, S.A.	Arts. 64, 68, 70 y 73 de la Ley Gral. de la Seg. Social de 30-5-1974	1.157.931
209/91	Centro de Informática Pascal, S.A.	Arts. 64, 68, 70 y 73 de la Ley Gral. de la Seg. Social de 30-5-1974	48.360
261/91	M.ª Aránzazu González Cadiñanos	Arts. 64, 68 y 70 de la Ley Gral. de la Seg. Social de 30-5-1974	559.789
258/91	Evangelina Martínez Martínez	Arts. 7.1.b, 12, 13.1 y 15 de la Ley Gral. de la Seg. Social de 30-5-1974	66.984

ACTAS DE INFRACCION

<i>N.º acta</i>	<i>Titular</i>	<i>Conceptos infringidos</i>	<i>Importe</i>
219/91	Construcciones Calidad, S.L.	Art. 6.1 de Real Decreto-Ley 1/1986 de 14 de marzo	5.000
333/91	Santiago Trapero Romero	Art. 10 de la Ley 40/1980 de 5 de julio	50.100
334/91	Santiago Trapero Romero	Arts. 68 y 70 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.100
335/91	Santiago Trapero Romero	Art. 49.1 de la Ley 8/1988 de 7 de abril	50.100
443/91	José Luis Duval Jiménez	Art. 10 de la Ley 40/1980 de 5 de julio	50.100
444/91	José Luis Duval Jiménez	Arts. 68 y 70 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.100
447/91	Francisco Pérez Gallego y otro	Arts. 68 y 70 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.001

N.º acta	Titular	Conceptos infringidos	Importe
448/91	José Manuel Hernández Osante	Arts. 68, 70 y 73 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.100
449/91	Jesús Díez Amayuelas	Arts. 68 y 70 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.100
478/91	M.ª Aránzazu González Cadiñanos	Arts. 64.1 y 66 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-74	50.001
519/91	Motor Castilla, S.A.	Arts. 68 y 70 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.100
522/91	Benjamín Pérez Dueñas y dos más, S.C.	Art. 65 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.001
559/91	Distribuidora Burgalesa, S.A.	Art. 25.d) de la Ley 31/1984 de 2 de agosto	50.001
561/91	M.ª Aránzazu González Cadiñanos	Art. 64.1 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.001
562/91	M.ª Aránzazu González Cadiñanos	Art. 64.1 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.001
563/91	M.ª Aránzazu González Cadiñanos	Art. 64.1 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.001
564/91	M.ª Aránzazu González Cadiñanos	Art. 64.1 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.001
565/91	M.ª Aránzazu González Cadiñanos	Art. 64.1 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.001
572/91	Velicar, S.A.	Arts. 68 y 70 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.100
580/91	Juan José Gómez Val y otro	Art. 10 de la Ley 40/1980 de 5 de julio	50.001
587/91	Francisco Pérez Gallego y otro	Art. 10 de la Ley 40/1980 de 5 de julio	50.001
610/91	Margo obras y servicios, S.L.	Art. 25.d) de la Ley 31/1984 de 2 de agosto	50.001
647/91	Pobur, S.A.	Art. 10 de la Ley 40/1980 de 5 de julio	50.001
648/91	Pobur, S.A.	Arts. 68 y 70 de la Ley Gral. de Seg. Social de 30-5-1974	50.001

Burgos, 26 de junio de 1991. — El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Florencio Adiego Domínguez.

3858.—12.150

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Agencia Ejecutiva

Notificación y emplazamiento

La Agente Ejecutiva de la Excm., Diputación Foral de Alava, actuando como mandataria del Gobierno Vasco.

Hace saber: Que, en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo, obran expedientes administrativos de apremio que corresponden a la descripción siguiente:

- Deudor: José Luis Corcuera Cantón.
- Expediente: G V 91-43-69104.
- Concepto: Sanción Código Circulación. Matrícula vehículo: BU-7189-J. Boletín: 01-89-4157326. Fecha denuncia: 16-11-89.
- Importe total: 5.300.
- Deudor: Enrique Peña Vallejo.
- Expediente: G V 91-43-69112.
- Concepto: Sanción Código Circulación. Matrícula vehículo: BU-3687-G. Boletín: 01-89-4157344. Fecha denuncia: 16-11-89.
- Importe total: 5.300.
- Deudor: Pedro Arigita Omaña.
- Expediente: G V 91-43-69157.
- Concepto: Sanción Código Circulación. Matrícula vehículo: BU-4719-H. Boletín: 01-89-4157364. Fecha denuncia: 16-11-89.
- Importe total: 5.300.
- Deudor: Ana Isabel Cantabrana Gutiérrez.
- Expediente: G V 91-43-69262.
- Concepto: Sanción Código Circulación. Matrícula vehículo: BU-8513-H. Boletín: 01-89-4157375. Fecha denuncia: 16-11-89.
- Importe total: 5.300.
- Deudor: Galo Miguel Angulo Gómez de Cadiñano.
- Expediente: G V 91-43-69393.
- Concepto: Sanción Código Circulación. Matrícula vehículo: BU-5905-J. Boletín: 01-89-4157250. Fecha denuncia: 16-11-89.
- Importe total: 24.500.
- Deudor: Manuel Ramírez Ariza.
- Expediente: G V 91-43-69455.
- Concepto: Sanción Código Circulación. Matrícula vehículo: BU-8632-I. Boletín: 01-89-4153679. Fecha denuncia: 10-10-89.
- Importe total: 14.900.
- Deudor: Eloisa Samaniego Jorge.
- Expediente: G V 91-43-69577.
- Concepto: Sanción Código Circulación. Matrícula vehículo: BU-0908-K. Boletín: 01-89-4157872. Fecha denuncia: 24-11-89.
- Importe total: 5.300.
- Deudor: Vicente Izquierdo Tezanos.
- Expediente: G V 91-43-69916.
- Concepto: Sanción Código Circulación. Matrícula vehículo: BU-0253-L. Boletín: 01-89-37821. Fecha denuncia: 07-12-89.
- Importe total: 2.900.

- Deudor: Fco. Javier Pirón Meaza.
- Expediente: G V 91-43-70005.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-5360-J.
Boletín: 01-89-4158375.
Fecha denuncia: 26-11-89.
- Importe total: 5.300.

- Deudor: Grúas Bellver, S.A.
- Expediente: G V 91-43-70548.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-9284-K.
Boletín: 01-90-4158884.
Fecha denuncia: 03-01-90.
- Importe total: 5.300.

- Deudor: Jesús M.^a Pérez de Aransolo.
- Expediente: G V 91-43-70685.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: LE-3047-K.
Boletín: 01-90-39810.
Fecha denuncia: 30-12-89.
- Importe total: 6.500.

- Deudor: Javier Santos Zubizarreta López.
- Expediente: G V 91-43-70801.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-2929-I.
Boletín: 01-90-4159358.
Fecha denuncia: 08-01-90.
- Importe total: 24.500.

- Deudor: Jesús M.^a Pérez de Aransolo.
- Expediente: G V 91-43-70874.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: LE-3074-K.
Boletín: 01-90-39965.
Fecha denuncia: 91-43-70874.
- Importe total: 35.300.

- Deudor: M.^a Concepción Angulo Ayala.
- Expediente: G V 91-43-70968.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: LO-5061-F.
Boletín: 01-90-4159865.
Fecha denuncia: 13-01-90.
- Importe total: 14.900.

- Deudor: Santiago Enrique Moral Conde.
- Expediente: G V 91-43-70972.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-0776-B.
Boletín: 01-90-4159881.
Fecha denuncia: 13-01-90.
- Importe total: 14.900.

- Deudor: José Ignacio Bañuelos Alonso.
- Expediente: G V 91-43-71002.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-3037-L.
Boletín: 01-90-4159438.
Fecha denuncia: 09-01-90.
- Importe total: 10.100.

- Deudor: José Matía Medina Godino.
- Expediente: G V 91-43-71114.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Boletín: 01-90-4159751.
Fecha denuncia: 13-01-90.
- Importe total: 18.500.

- Deudor: Emilio García Vesga.
- Expediente: G V 91-43-71420.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-2579-M.
Boletín: 01-90-4160316.
Fecha denuncia: 19-01-90.
- Importe total: 30.500.

- Deudor: Francisco Fidalgo Fernández.
- Expediente: G V 91-43-71428.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-9965-G.
Boletín: 01-90-4160336.
Fecha denuncia: 22-01-90.
- Importe total: 10.100.

- Deudor: M. Natividad Rodríguez López.
- Expediente: G V 91-43-71453.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-7266-J.
Boletín: 01-90-4160396.
Fecha denuncia: 22-01-90.
- Importe total: 14.900.

- Deudor: Gregorio Aguado Calvo.
- Expediente: G V 91-43-71586.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-8099-L.
Boletín: 01-90-4160600.
Fecha denuncia: 24-01-90.
- Importe total: 5.300.

- Deudor: Emilio Vegas Varó.
- Expediente: G V 91-43-71767.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-7689-J.
Boletín: 01-90-4159692.
Fecha denuncia: 14-01-90.
- Importe total: 10.100.

- Deudor: José Antonio Hermoso Mena.
- Expediente: G V 91-43-71892.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-4952-J.
Boletín: 01-90-4160934.
Fecha denuncia: 30-01-90.
- Importe total: 6.740.

- Deudor: Antonio Güemes Guilarte.
- Expediente: G V 91-43-71942.
- Concepto: Sanción Código Circulación.
Matrícula vehículo: BU-8976-J.
Boletín: 01-90-4159914.
Fecha denuncia: 14-01-90.
- Importe total: 14.900.

Que, sobre los mismos y por el Sr. Director de Finanzas del Gobierno vasco, se ha decretado Providencia de Apremio de certificación de descubierto de los citados deudores, las cuales han sido remitidas a los mismos no habiendo sido posible su localización, por haber resultado rehusadas, y que dicen:

Providencia. — «En uso de la facultad que me confieren los artículos 91 y 100 del Reglamento de Recaudación y el artículo 22 del Decreto 99/82 del Gobierno Vasco, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos del citado reglamento.

Las notificaciones de referencia deberán ser retiradas antes de los quince días hábiles a partir del siguiente a esta publicación. En su defecto, la presente servirá de notificación a todos los efectos, de conformidad con el artículo 127 de la Norma Foral General Tributaria de Alava.

Lo que se advierte a los interesados para el pago de la deuda, recargos y costas reglamentarias de forma inmediata, con la advertencia que, de no hacerlo así, se procederá al embargo de sus bienes y derechos según lo preceptuado en los artículos 128, 129 y 130 de la expresada Norma Foral, poniendo en su conocimiento, así mismo, que de conformidad con el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se advierte de la posibilidad de solicitar aplazamiento de pago del total del débito reclamado, teniendo en cuenta que, sobre el mismo, se liquidarán los correspondientes intereses de demora.

Contra la Providencia de Apremio, y únicamente por los motivos señalados en el artículo 134 del mencionado texto legal, se podrá interponer recurso de reposición con carácter previo y facultativo ante el Sr. Director de Finanzas del Gobierno Vasco en el plazo de quince días hábiles siguientes a la presente publicación o reclamación económica-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi, bien entendido que el procedimiento de apremio no se suspenderá más que en los términos y condiciones especificadas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Vitoria, 10 de junio de 1991. — La Agente Ejecutivo, M.^a Isabel Arana Ortiz.

3466.—24.300

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Servicio de Miñones

Notificaciones de sanción

Habiéndose intentado la notificación de las sanciones correspondientes a los expedientes indicados en relación que sigue y, no habiendo sido posible realizarlas según lo previsto en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del citado texto legal:

- Expediente número: 90/1085.
- Titular: Juan Carlos Zárate Gallego.
- Domicilio: Vitoria, 17.
- Ciudad: Miranda de Ebro.
- Infracción: Carencia de Autorización de Transportes, reuniendo los requisitos exigidos para su otorgamiento.
- Lugar y fecha: Ctra. N-I Km. 327 / 23-03-90.
- Vehículo: BU-8898-RO.
- Precepto infringido: Art. 142.a Lott.
- Sanción: 15.000 pesetas.
- Expediente número: 91/0758.
- Titular: Félix García Velilla.
- Domicilio: Reyes Católicos, 12.
- Ciudad: Miranda de Ebro.
- Infracción: Transportar con peso en carga de 41.000 Kgs., estando autorizado para 38.000 : exceso de 3.000 Kgs.
- Lugar y fecha: Ctra. N-I Km. 340 / 25-02-91.
- Vehículo: BI-9022-AW.
- Precepto infringido: Art. 198.j Rgto. O. Ttes.
- Sanción: 20.000 pesetas.
- Expediente número: 91/0764.
- Titular: Hnos. F. O. Vicente de Andrés.
- Domicilio: San Roque, s/n.
- Ciudad: Vilviestre del Pinar.
- Infracción: Transportar con peso en carga de 41.000 Kgs., estando autorizado para 38.000 : exceso de 3.000 Kgs.
- Lugar y fecha: N-240 Km. 9 / 27-02-91.
- Vehículo: BU-6528-L.
- Precepto infringido: Art. 198.j Rgto. O. Ttes.
- Sanción: 20.000 pesetas.
- Expediente número: 91/0764.
- Titular: Félix Fernández Asensio.
- Domicilio: Polg. Merindades.
- Ciudad: Villarcayo.
- Infracción: Transportar con peso en carga de 5.100 Kgs., estando autorizado para 3.500 : exceso de 1.600 Kgs.
- Lugar y fecha: Ctra. A-2625 Km. 319 / 01-03-91.
- Vehículo: BU-8563-L.
- Precepto infringido: Art. 197.c Rgto. O. Ttes.
- Sanción: 140.000 pesetas.
- Expediente número: 91/1089.
- Titular: Vicente de Andrés Chaparro.
- Domicilio: Barrio San Roque.
- Ciudad: Vilviestre del Pinar.
- Infracción: Transportar con peso en carga de 43.500 Kgs., estando autorizado para 38.000 : exceso de 5.500 Kgs.
- Lugar y fecha: Ctra. N-240 Km. 8 / 28-03-91.
- Vehículo: BU-6528-L.
- Precepto infringido: Art. 198.j Rgto. O. Ttes.
- Sanción: 37.000 pesetas.

- Expediente número: 91/1104.
- Titular: Angel-Ramón Zumeta Martínez.
- Domicilio: Santa Lucía, 13-2.
- Ciudad: Miranda de Ebro.
- Infracción: No llevar a bordo del vehículo la Tarjeta Visado de Transportes, transportando periódicos desde Miranda a San Sebastián.
- Lugar y fecha: Ctra. N-I Km. 357 / 08-03-91.
- Vehículo: SS-7479-AJ.
- Precepto infringido: Art. 199.b Rgto. O. Ttes.
- Sanción: 15.000 pesetas.

- Expediente número: 91/1285.
- Titular: Félix López Fernández.
- Domicilio: Eladio Perlado, 17-2-C.
- Ciudad: Burgos.
- Infracción: Transportar con peso en carga de 40.280 Kgs., estando autorizado para 38.000 : exceso de 2.280 Kgs.
- Lugar y fecha: Ctra. N-622 Km. 21 / 09-04-91.
- Vehículo: BU-8440-K.
- Precepto infringido: Art. 199.e Rgto. O. Ttes.
- Sanción: 18.000 pesetas.

- Expediente número: 91/1317.
- Titular: Vicente de Andrés Chaperó.
- Domicilio: Barrio San Roque.
- Ciudad: Vilviestre del Pinar.
- Infracción: Transportar con peso en carga de 42.500 Kgs., estando autorizado para 38.000 : exceso de 4.500 Kgs.
- Lugar y fecha: Ctra. A-3302 Km. 8 / 29-04-91.
- Vehículo: BU-6528-L.
- Precepto infringido: Art. 198.j Rgto. O. Ttes.
- Sanción: 28.000 pesetas.

- Expediente número: 91/1353.
- Titular: José-Luis Peñacoba Sanz.
- Domicilio: Fco. Grandmontagne, 2.
- Ciudad: Burgos.
- Infracción: No llevar a bordo del vehículo la Tarjeta Visado de Transportes, realizando servicio de transporte.
- Lugar y fecha: Ctra. N-I Km. 348 / 10-04-91.
- Vehículo: BU-8710-L.
- Precepto infringido: Art. 199.b Rgto. O. Ttes.
- Sanción: 5.000 pesetas.

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en el servicio de Miñones de la Excelentísima Diputación Foral de Alava.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, haciéndole saber el derecho que le asiste a manifestar por escrito ante el Jefe del Servicio de Transportes de la Excm. Diputación Foral de Alava, en Plaza de Provincia, s/n., 01001-Vitoria-Gasteiz y en el plazo de quince días hábiles, lo que a su derecho convenga.

Vitoria, 10 de junio de 1991. — El Jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

3467.—12.600

DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Obras Públicas

Por Orden Foral número 1.791, de fecha 15 de abril de 1991, del Departamento de Obras Públicas de la Diputación Foral de Bizkaia se ha incoado expediente de resarcimiento de daños en elementos funcionales de la carretera N-240, tramo El Gallo-Ubidea, Km. 19,600, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.073/1977, de 8 de febrero, «B.O.E.» número 117, de 17 de mayo de 1977, por importe de ochenta y nueve mil seiscientas (89.600 pesetas), con el vehículo matrícula BU-3726-H, del cual es titular D. Miguel Angel Quecedo Pérez, con domicilio en la calle Vitoria, 113-4.º C de Burgos. (Expte. número 10.451).

Habiendo resultado imposible la comunicación personal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le notifica por el presente anuncio advirtiéndole que contra la citada Orden Foral puede interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y artículos 69 y 70 de la Norma Foral número 3/87, de 13 de febrero, «Boletín Oficial de Bizkaia» anexo al del día 23 de febrero, así como cualquiera otro que estime oportuno.

Bilbao, 3 de julio de 1991. — El Diputado Foral, Federico I. Bergaretxe Zurimendi.

4084.—3.000

DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Transportes

Notificaciones de denuncia

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo del expediente sancionador BI-1-0694-I-91 incoado a Manuel García Aguirreburualde, titular del vehículo BU-3867-H que tuvo su anterior residencia en Gayanjós de Montija (Burgos) se publica el presente edicto en cumplimiento del artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de incoación de expediente, instruido por este Departamento, por circular el 11 de abril de 1991 transportando todo uno de Ribero a Balmaseda ostentando distintivos careciendo de tarjeta visado de transportes, con presunta infracción del artículo 142 C) L.16/87, pudiendo dar lugar a la imposición de una sanción de 5.000 pesetas, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 143 L.16/87.

Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, para manifestar por escrito ante la Dirección General de

Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso intente valerse.

Bilbao, 7 de junio de 1991. — El Diputado Foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

3581.—1.500

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo del expediente sancionador BI-1-0680-I-91 incoado a Manuel García Aguirreburualde, titular del vehículo BU-3867-H, que tuvo su anterior residencia en Gayanjós de Montija (Burgos), se publica el presente edicto en cumplimiento del artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de incoación de expediente, instruido por este Departamento, por circular el 11 de abril de 1991 transportando todo uno de Ribero a Balmaseda ostentando distintivos careciendo de tarjeta visado de transportes, con presunta infracción del artículo 142 C) L.16/87, pudiendo dar lugar a la imposición de una sanción de 41.000 pesetas, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 143 L.16/87.

Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, para manifestar por escrito ante la Dirección General de Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso intente valerse.

Bilbao, 7 de junio de 1991. — El Diputado Foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

3582.—1.500

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo del expediente sancionador BI-1-0453-O-91 incoado a Fermín Antonio Izquierdo, titular del vehículo BU-3726-I, que tuvo su anterior residencia en C/. E. Rosales, 10, Aranda de Duero (Burgos), se publica el presente edicto en cumplimiento del artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de incoación de expediente, instruido por este Departamento, por circular el 16 de enero de 1991 transportando arena desde Sestao a Vitoria con un peso total de 42.800 Kgs. sobre un p.m.a. de 38.000 Kgs., exceso de 4.800 Kgs., con presunta infracción del artículo 141 I) L.16/87, pudiendo dar lugar a la imposición de una sanción de 41.000 pesetas, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 143 L.16/87.

Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, para manifestar por escrito ante la Dirección General de Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso intente valerse.

Bilbao, 7 de junio de 1991. — El Diputado Foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

3823.—2.550

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Dirección General de Carreteras y Transportes División de Administración de Transportes

Notificación de resolución

Con fecha 13 de noviembre de 1990 se ha dictado resolución sancionadora de multa de 250.000 pesetas en expediente número Z-02023-0-90, instruido contra don Eurotrans Tir, S.L., por infracción a las disposiciones Ordenadoras del Transporte Terrestre y habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 26 de junio de 1991. — El Jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cervero Caro.

3868.—1.500

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la notificación a Juan A. Cilleruelo Herrera en representación de CIOL, S.A. (Cilleruelo y Olano, S.A.), del siguiente Pliego de Cargos, concediéndole un plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de su publicación para contestarlo, y en su caso solicitar la práctica de pruebas, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Pliego de cargos

Que se formula a Cilleruelo y Olano, S.A. (CIOL, S.A.), conforme al artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, con apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, se dará por cumplido el trámite, siguiendo su curso el expediente.

Cargo: Como promotora de la vivienda sita en Pobra Llarga, en Plaza de la Sesguera, números 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 32 y acogida al expediente de construcción V-46-I-207/86, ha infringido Vd. el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, cometiendo una falta muy grave tipificada como tal en el artículo 153-c-6 y 7 del mismo, y según informe de nuestros servicios técnicos se observaron las siguientes deficiencias:

Pza. Sesguera 22: Humedad en garaje, en paramento lindante con escalera de acceso a viviendas y otros paramentos. No funcionan correctamente las persianas pequeñas del comedor. La instalación eléctrica al encender el interruptor produce anomalías en el funcionamiento de T.V.

Pza Sesguera 25: No se puede abrir puerta de armario. Humedad en ventanal. Falta bateaguas en puerta superior de terraza. No funcionan correctamente las persianas pequeñas del comedor. Anomalía en antena TV., ídem a lo especificado para número 22.

Pza. Sesguera 26: Gotera junto a chimenea. Anomalía en Antena TV. Falta bateaguas en puerta superior de terraza. Humedad en habitaciones.

Pza. Sesguera 28: Humedad en dormitorios posteriores. Azulejo partido en cocina. Falta bateaguas en puertas carpintería exterior. Mal acabado de pintura en ventanales de carpintería de madera. Falta acabado de pintura de las reparaciones efectuadas.

Pza. Sesguera 29: Humedades en garaje.

Pza. Sesguera 30: Humedades en garaje. Chapado canteado en chimenea de cocina. Falta sellado de ventanales de aluminio.

Pza. Sesguera 31: Persianas pequeñas de comedor no funcionan correctamente. Falta sellado ventanales de aluminio. Tapajuntas de marco comedor en mal estado. Mal funcionamiento instalación eléctrica en dormitorio principal.

Pza. Sesguera 32: Falta pintado puerta de cocina. Humedades en paramento de medianera derecha. Hojas ventanales de cocina y marco fuera de escuadra. Falta cepillado y lijado de puerta de entrada.

Las citadas deficiencias deberán ser corregidas conforme a lo mencionado en nuestra orden de obras de fecha 4-7-90, salvo propuesta alternativa motivada y previamente aceptada por la Inspección Técnica de este Servicio Territorial, en el plazo de diez días naturales.

Valencia, 20 de junio de 1991. — El Secretario General, Vicent Vercher i Garrigós.

* * *

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la notificación a Juan Antonio Cilleruelo Herrera en representación de Ciol, S.A. (Cilleruelo y Olano, S.A.), de la designación de Instructor y Secretario en el expediente DPV-33/90.

Vistas las actuaciones de información reservada practicadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial y deduciéndose de las mismas, posibles infracciones al régimen legal que regula dichas viviendas, y en virtud de lo establecido en los artículos 158 y 159 del citado Reglamento, este Servicio Territorial en uso de las competencias conferidas por el Decreto de la Generalidad Valenciana 158/1987, de 21 de septiembre acuerda la incoación de expediente sancionador contra:

Cilleruelo y Olano, S.A. (Ciol, S.A.), designando respectivamente, Instructor y Secretario a D. Ubaldo Tolecano Soto y a D.^a María Luisa Martí Llabata.

Valencia, 20 de junio de 1991. — El Secretario General, Vicent Vercher i Garrigós.

3895.—7.988

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

D. José M.^a García López, con domicilio en El Berrón-Valle de Mena (Burgos), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Norte, la correspondiente autorización administrativa, para la construcción de un muro de defensa en la margen izquierda del arroyo Romarín, en término municipal de Valle de Mena (Burgos).

Consisten esencialmente las obras proyectadas, en la construcción de un muro de hormigón, prolongando el existente aguas abajo, en 68 metros para defender los terrenos de su propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de Burgos, en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Valle de Mena (Burgos), o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas, en Bilbao, Alda. Urquijo, núm. 52, 1.^o izda.

Bilbao, 5 de julio de 1991. — El Secretario General, P. O. El Jefe de Sección, Alberto Romero Morán.

4170.—2.400

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Concesión de aguas subterráneas

Peticionario: S.A.T. Montenegro.

Representante: D. Máximo Cuñado Alonso.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal de agua solicitado: 30 l/seg.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 10.

Términos municipales donde radican las obras: Cullillo del Campo (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del cau-

dal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 25 de marzo de 1991. — El Comisario de aguas, Miguel Gómez Herrero.

3861.—3.900

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Construcciones Arranz Acinas, S.A., con domicilio en Plaza de España, 1, Burgos, solicita autorización para efectuar el encauzamiento y cobertura del arroyo Cardeñadizo o Río Gimeno, en el término municipal de Burgos.

La autorización solicitada comprende el encauzamiento y cobertura con una galería de hormigón armado con sección útil de cálculo de 3,75 m.² aproximadamente, en una longitud de unos 331,50 m. capaz de evacuar un caudal máximo de 12 m.³/sg. con una pendiente de 0,4 por 100.

La situación de las obras es en el arroyo Cardeñadizo, Área de actuación S-9 del Plan General de Actuación Urbana de Burgos, la unidad urbana S-9 en que se realizarán las obras a que se refiere el presente Proyecto conecta la C/. Madrid, en su tramo sur, desde la actual ubicación de los talleres de la Jefatura Provincial de Obras Públicas, hasta el paso de la carretera N-1 sobre FFCC. Calatayud-Ciudad Dosanto, con la C/. Pisones al sur del Convento de las Hermanas Bernardas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, sita en Valladolid, C/. Muro, 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (OC-15.810-90).

Valladolid, 24 de junio de 1991. — El Secretario General, Isaac González Reñones.

3929.—3.600

Maderas Bartolomé, S.L., con domicilio en Aranda de Duero, Carretera de Salas, s/n., solicita autorización para efectuar una corta de árboles, en el cauce del río Duero, en término de Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

La autorización solicitada comprende la corta de 6 árboles situados en el cauce del río Duero al sitio Carretera de Bigar, el perímetro de los mismos es de 1,20 m. a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto de 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como reclamaciones los que se consideran perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AB-14.374/90).

Valladolid, 3 de julio de 1991. — El Secretario General, Isaac González Reñones.

4168.—2.550

Maderas Bartolomé, S.L., con domicilio en Aranda de Duero (Burgos), solicita autorización para efectuar una corta de árboles, en el cauce del río Gromejón, en término municipal de Tubilla del Lago (Burgos).

La autorización solicitada comprende la corta de 17 árboles (chopos), situados en el cauce del río Gromejón, en el paraje denominado «San Juez», el perímetro de los árboles a 1,20 m. del suelo es de 1,25 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días naturales contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, sita en Valladolid, C/. Muro, 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AB-18.076/90-90).

Valladolid, 4 de julio de 1991. — El Secretario General, Isaac González Reñones.

4169.—2.250

Don Fernando Porras Valtierra (en representación de la Junta Vecinal de San Martín de Humada), solicita autorización para realizar obras de acondicionamiento y limpieza en el cauce del arroyo de San Martín, en la localidad de San Martín de Humada t.m. de Humada (Burgos).

La descripción de las obras es la siguiente:

Acondicionamiento de 1.200 m. del cauce de arroyo San Martín, dentro de la localidad de San Martín de Humada, desde el límite con la localidad de Fuencaiente de Puerta hasta un pequeño puente dentro del casco urbano de San Martín de Humada, ambas localidades perteneciente al t.m. de Humada.

La sección del cauce es trapezoidal con taludes, perfilados adecuadamente, de unos 60° y las pendientes son del orden del 0,8 por 100.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto

849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (OC-4.551/91).

Valladolid, 17 de junio de 1991. — El Secretario General, Isaac González Reñones.

3862.—3.300

Don Maximiano Delgado Martínez, con domicilio en Humienta (Burgos), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de dos pozos.

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de dos pozos cuyas dimensiones son 4 m. de profundidad 1,50 m. de diámetro, revestido con aros de 1,50 m. de diámetro y reduciéndose en la superficie de 0,80 sin brocal y tapado.

El caudal de aguas solicitado es de 3 l/seg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 100 C.V. capaz de impulsar un caudal máximo instantáneo de 6,1 l/seg. a una altura manométrica de 50 m.

La finalidad del aprovechamiento es para riego en fincas de su propiedad situadas en las parcelas número 60 y 70 polígono 2 de la localidad de Humienta perteneciente al t.m. de Revillarruz (Burgos), y cuya superficie total es de 5,1660 Has. (3,7760 + 1,3900).

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado como 10.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (CP-8214).

Valladolid, 17 de junio de 1991. — El Secretario General, Isaac González Reñones.

3863.—3.300

Don José Manuel Elena Villaverde, con domicilio en Santa Cecilia (Burgos), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

La descripción de las obras es la siguiente:

— Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 240 m. de profundidad, 0,50 m. de diámetro, entubado con tubería de revestimiento de acero soldado de 300 mm. de diámetro y de 5 mm. de espesor.

— El caudal de agua solicitado es de 2,22 l/seg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 30 C.V.

— La finalidad del aprovechamiento es para riego en una finca de su propiedad situada en la Parcela, número 1.802, Polígono 69, al sitio «Valle de la Cámara», en el término municipal de Lerma (Burgos) y cuya superficie es de 3,6960 Has.

— Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado como 8 D.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto de referencia (CP-18.104-90) para su examen en el mismo período de tiempo, en esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 4 de julio de 1991. — El Secretario General, Isaac González Reñones.

4044.—3.900

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Este Ayuntamiento, en Pleno celebrado al efecto, así como la Entidad Local Menor de San Millán de Juarros, han acordado la permuta de una finca propiedad de ambas Entidades, número 250-B, del polígono 1.º, sita al pago de «El Soto», y con una superficie de 0-18-00 Has.; con otra finca propiedad de doña Isabel Moreno Merino, número 197, del polígono 1.º, al mismo pago, y con una superficie de 0-31-35 Has.

Publicándose el presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas por las personas con este derecho, pudiendo examinarse el expediente instruido al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante dicho plazo y dentro del horario hábil.

Ibeas de Juarros, 6 de marzo de 1991. — El Alcalde, Carlos Palacios Ibeas.

3825.—1.500

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión del día 20 de febrero de 1991, la desafectación de uso comunal de las siguientes fincas:

— Finca número 45-A, del polígono 8, una superficie de 5-40-00 Has.

— De la finca número 1 del polígono 10, se solicita la desafectación de 10-05-60 Has.

— De la finca número 417, del polígono 13, la superficie de 13-60-00 Has.

— Y de la finca número 250-B, la superficie que se solicita la segregación es de 00-18-00 Has. Polg. 1.

La descripción de dichas fincas obra en los expedientes iniciados al efecto y su calificación como bien patrimonial de propios, se somete a información pública este acuerdo, por plazo de un mes, a fin de que du-

rante este plazo puedan formularse las reclamaciones o alegaciones que se consideren oportunas.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Ibeas de Juarros, 6 de marzo de 1991. — El Alcalde, Carlos Palacios Ibeas.

3826.—1.500

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1991, ha acordado la enajenación de 2-30-40 Has. de terrero, sitios en este término municipal, parcelas números 1 y 417-B, de los polígonos 10 y 13, respectivamente.

Dicha superficie se halla debidamente incluida en el Inventario Patrimonial de esta Entidad, hallándose calificados como bien de propios.

Publicándose el presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas por las personas con este derecho, pudiendo examinarse el expediente instruido al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante dicho plazo y dentro del horario hábil.

Ibeas de Juarros, 6 de marzo de 1991. — El Alcalde, Carlos Palacios Ibeas.

3828.—2.250

Entidad Local Menor de San Millán de Juarros

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada al efecto, ha acordado la enajenación de un terreno solar, sito en «Pradera de Medio».

Dicho solar se halla debidamente incluido en el Inventario Patrimonial de esta Entidad, hallándose clasificado como bien de propios.

Publicándose el presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por las personas con este derecho, pudiendo examinarse el expediente instruido al efecto en la Secretaría de esta Junta Administrativa durante dicho plazo y dentro del horario hábil.

San Millán de Juarros, 15 de abril de 1991. — El Presidente, Epifanio Monedero Ayuso.

3827.—2.100

Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, aprobado provisionalmente por esta Corporación en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1991, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre.

INGRESOS

Cap.	Concepto	Pesetas
1	Impuestos Directos	9.035.000
2	Impuestos Indirectos	1.080.000
3	Tasas y otros ingresos	1.675.000
4	Transferencias corrientes	6.000.000
5	Ingresos patrimoniales	3.225.000
6	Enajenación de inversiones reales	200.000
7	Transferencias de capital	500.000
9	Variación de pasivos financieros	10.000
Total ingresos		21.725.000

GASTOS

Cap.	Concepto	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	6.208.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	7.767.000
3	Intereses	200.000
4	Transferencias corrientes	2.350.000
6	Inversiones reales	4.000.000
7	Transferencias de capital	700.000
9	Variación de pasivos financieros	500.000
Total gastos		21.725.000

Plantilla y relación de puestos de trabajo del ayuntamiento.

A los efectos de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo de esta entidad:

— Funcionarios:

Núm. 1; Grupo B; escala, Habilitación Nacional; subescala, Secretaria-Intervención; Compl. Dest. 22. Situación administrativa, ocupada en propiedad.

Núm. 2; Grupo E; escala, Administración General; subescala, Subalterna; Compl. Dest. 9; Situación administrativa, ocupada en propiedad.

Pedrosa de Valdeporres, 21 de junio de 1991. — El Alcalde, Jesús Pereda Pereda.

3830.—5.250

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 5 de marzo de 1991, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de ampliación de abastecimiento de agua en Turzo (Burgos), se expone al público por término de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Ampliación del abastecimiento de agua en la localidad de Turzo (Burgos), perteneciente a este Ayuntamiento.

Tipo de licitación. — A la baja, queda fijada en 2.188.906 pesetas, encontrándose incluido el beneficio industrial y el I.V.A.

Plazo de ejecución. — Tres meses, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Proyecto técnico y pliego de condiciones. — Las obras objeto de contrato se ejecutarán conforme a las determinaciones del proyecto técnico y a lo estipulado en el pliego de condiciones económico-administrativas, cuyos documentos se hallan en la Secretaría Municipal, para su examen por las personas interesadas.

Garantías. — Provisional, para poder optar a la subasta, el 4 por 100 del tipo de licitación. La definitiva, a responder del cumplimiento del contrato, del 6 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones. — En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las quince horas del último día del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D., de estado, profesión, con domicilio en la calle, de la localidad de, provincia de (o en representación de, como acreditada por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ampliación de abastecimiento de agua en la localidad de Turzo, de acuerdo con el proyecto técnico, en el precio de (letra y número), aceptando íntegramente el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en sobre cerrado y en él figurará el lema: «Proposiciones para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de ampliación de abastecimiento de agua en Turzo».

Simultáneamente, con el modelo de proposición, se presentarán los siguientes documentos:

- a) D.N.I. o fotocopia autenticada.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 23 del Reglamento de Contratación del Estado.
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona legalizado en su caso.

f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

g) Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.

h) Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

En Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Valle de Sedano, 15 de julio de 1991. — El Alcalde (ilegible).

4281.—10.500

Ayuntamiento de Campolara

Como consecuencia del acuerdo adoptado al efecto, previa autorización de la Jefatura del Medio Natural de Burgos y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Régimen Local, R. D. L. 781/86, se anuncia la exposición al público en esta Secretaría, por espacio de ocho días hábiles, el pliego de condiciones para la subasta que a continuación se indica, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo se anuncia celebración de la subasta, según el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones económico administrativas para la enajenación, mediante subasta, de un lote de 400 pinos pinaster de entresaca del monte de utilidad pública número 209, La Dehesa.

1.ª — Objeto del contrato. — La enajenación de un lote compuesto por 400 pinos pinaster, con 96 m.³ de madera y 33 estéreas de leña, procedente de entresaca del monte La Dehesa, número 209 C.U.P.

2.ª — Tipo de tasación. — Será de trescientas doce mil ciento cincuenta pesetas (312.150 pesetas). El precio índice es de 390.187 pesetas. A la cantidad resultante deberá añadirse el IVA que legalmente corresponda.

3.ª — Forma de pago. — El pago habrá de hacerlo el adjudicatario en la Tesorería del Ayuntamiento o entidad bancaria, antes de la firma del contrato y una vez adjudicado definitivamente el aprovechamiento.

4.ª — Garantía provisional. — Como garantía provisional para optar a la subasta se señala la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas), cuyo importe deberá ingresarse previamente en la Tesorería del Ayuntamiento o entidades bancarias con cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento de Campolara.

5.ª — Gastos. — Todos los gastos de anuncios en el «B.O.E.», así como las licencias, etc., exceptuando el 15 por 100 de mejoras que se retrae del precio de

adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario y deberá abonarlos antes de firmar el contrato.

6.^a — Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento de Campolara, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.^a — Modelo de proposición. — D., de años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en la calle, n.º, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por escritura notarial de poder), provisto del D.N.I. n.º, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Campolara, en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para la enajenación de un lote de 400 pinos pinaster en el monte La Dehesa, número 209 C.U.P., ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a los pliegos de condiciones económico administrativas y general de condiciones técnico-facultativas de ICONA, de los cuales está enterado y acepta íntegramente.

(Lugar fecha y firma).

8.^a — Documentos que deben presentar los licitadores:

- a) Fotocopia del N.I.F.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar, previstos en los artículos 23 del Reglamento de Contratación del Estado, vigente, y artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- e) Escritura de poder notarial, si se actúa en representación de otra persona.

9.^a — Apertura de proposiciones. — En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Campolara, a las 17 horas del tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Campolara, 17 de julio de 1991. — El Alcalde (ilegible).

4248.—12.240

Ayuntamiento de Junta de Villalba de Losa

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 130, de 11 de julio del año actual, anuncio de subasta del coto de caza de los montes Anzalón y Dehesa del Agua, y ante la no validez de la misma por la discordancia entre el tipo de licitación fijado en dicho anuncio y la tasación mínima dada por la Sección correspondiente de la Jefatura del medio Natural, se anuncia nueva subasta, conforme a los siguientes puntos:

Objeto. — El arrendamiento del coto de caza matriculado con el número BU-10.635, correspondiente a los montes Anzalón y Dehesa del Agua.

Período del arrendamiento. — Ocho temporadas o campañas cinegéticas.

Tipo de licitación. — 572.800 pesetas por campaña cinegética, pagaderas por adelantado, tomándose como referencia la fecha de firma del contrato. El precio de adjudicación se incrementará anualmente en el mismo porcentaje del IPC del año inmediatamente anterior.

Fianza. — Provisional, de 50.000 pesetas, y definitiva, de 100.000 pesetas.

Presentación de plicas. — Conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, desde la fecha de publicación del mismo y hasta las trece treinta horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — A las catorce horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Requisitos, obligaciones y derechos del contratista. — Se encuentran recogidos en el pliego de condiciones económico-administrativas depositado a efectos de ser examinado, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, con D.N.I. número, y con residencia en, calle, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con) en relación con la subasta del coto de caza de los montes Anzalón y Dehesa del Agua, obre la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Junta de Villalba de Losa, 5 de julio de 1991. — El Alcalde, Benito Angulo Eguiluz.

4313.—7.020

Ayuntamiento de Sargentos de la Lora

Previa autorización de la Jefatura del Medio Natural de la Junta de Castilla y León en Burgos, se anuncia a pública subasta el arriendo del aprovechamiento cinegético del monte número 325, «El Monte», perteneciente a Sargentos de la Lora.

Plazo de arriendo. — Seis años.

Precio de licitación. — 36.800 pesetas anuales.

Proposiciones: En la Secretaría Municipal hasta las doce horas del undécimo día hábil, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones. — A las trece horas del último día de presentación de proposiciones.

Condición especial. — Solamente podrán tomar parte en la subasta los propietarios de cotos colindantes con el citado monte.

Sargentos de la Lora, 17 de julio de 1991. — El Alcalde (ilegible).

4314.—2.520